

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

881 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de Lunagua S.L. (EXP2021/002261).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 17 de diciembre de 2021, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por la mercantil LUNAGUA S.L. (B39039235), la prestación del servicio comercial de recogida de desechos de carga (anexos II y V del convenio MARPOL) en el Puerto de El Musel, así como la utilización de vestuarios existentes en la antigua nave de talleres (L.T.P. 1.1.3.1) para personal de dicho servicio.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad:

Para el servicio de recogida desechos: 3€/m3 de desecho recogido en el Puerto de Gijón.

Para el servicio de vestuarios: 400 euros anuales.

- Tasa de ocupación: 417,97 euros anuales.

- Plazo: 10 años.

- Superficie concedida: 21,45 m2.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 3 de enero de 2022.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A220000462-1